



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 24 OCT 2023

Res. H. N°

1701/23

Expte. N° 4.009/23

VISTO:

La presentación realizada por el Secretario de Extensión y Coordinación Institucional Mg. Ariel DURAN, mediante la cual solicita autorización para la adquisición de trípticos, stickers y folletos para la participación de la Facultad en la edición 2023 de la Expo Futuro que se llevó a cabo los días 18,19 y 20 de Septiembre del cte. año; y

CONSIDERANDO

QUE se trata del servicio de impresión de seiscientos (600) trípticos full color de "Oferta Académica de la Facultad", seiscientos (600) stickers QR con "Información para Ingresantes" y quinientos (500) folletos full color del "CIU Sapi";

QUE para la adquisición del servicio el Mg. DURAN eleva tres (3) presupuestos siendo la oferta de la firma de QUINTEROS EMILIA CRISTINA la más conveniente en términos de precio y calidad;

QUE la mencionada firma presenta para el pago del servicio, la factura N.º C- 00002-00000058 por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$285.000,00)** debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE se cuenta con la conformación y autorización de la VICEDECANA Lic. Gabriela CARETTA para realizar el pago correspondiente, con imputación a la partida de **Gastos Relacionados con el Ingreso y/o Canon Banco Patagonia** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago efectuado a QUINTEROS EMILIA CRISTINA, CUIT. 27-33090218-9 de su factura N.º C-00002-00000058 por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$285.000,00)**, correspondiente al servicio de impresión de trípticos, stickers y folletos para ser utilizados para la participación de la Facultad en la edición 2023 de la Expo Futuro.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Canon Banco Patagonia (S. Sub.Dep.027-004-024)**.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa